



## **CONVOCATORIA PARA DESIGNAR SEDE DEL XVIII CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

**EL CONSEJO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, A.C.**

A través de su Comité Directivo 2024-2025

### **Convocan**

#### **PRIMERA. Objeto**

La presente Convocatoria tiene por objeto determinar la sede del XVIII Congreso Nacional de Investigación Educativa (en adelante XVIII CNIE), a celebrarse en el segundo semestre del 2025, en modalidad presencial. Se propone como fechas tentativas, del 17 al 21 de noviembre de 2025.

#### **SEGUNDA. Participantes**

Podrán participar con propuestas de sede todas las personas asociadas del COMIE que se encuentren al corriente en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Estatuto Social del Consejo y que cuenten con el respaldo institucional para poder enviar una propuesta.

#### **TERCERA. Requisitos**

Todas las personas asociadas del COMIE interesadas en participar, deberán enviar de manera digital a la dirección de correo electrónico [secretariatecnica@comie.org.mx](mailto:secretariatecnica@comie.org.mx), de manera eventual se deberá remitir a la oficina de la Secretaría Técnica del COMIE (ubicada en General Prim No. 13, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010 Ciudad de México) desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 30 de agosto del presente, un escrito dirigido a la Dra. Martha Vergara Fregoso, presidente del Comité Directivo 2024-2025, expresando su interés en presentar la candidatura de una institución y ciudad para ser sede del XVIII CNIE.

El escrito deberá contener la siguiente información:

1. Instituciones que respaldan la solicitud de ser sede del XVIII CNIE.
2. Personas asociadas del COMIE que respalden la solicitud y quién de ellas asumiría la coordinación local.

3. Apoyo de otras instituciones y organizaciones locales. Ciudad sede propuesta.
4. Plan de trabajo para la adecuada realización del XVIII CNIE en modalidad presencial.
5. Relación y el apoyo del gobierno del Estado.
6. Monto y rubros del presupuesto necesario para la realización del XVIII CNIE y fuentes de financiamiento.
7. Fecha propuesta para la realización del XVIII CNIE, se sugiere del 17 al 21 de noviembre de 2025.
8. Vías de acceso a la ciudad y medios de transporte.
9. Transportación local, en la ciudad y a los distintos espacios de la sede.
10. Infraestructura de la institución sede para todas las actividades del Congreso, sean presenciales y a distancia (aulas, auditorios de gran capacidad para conferencias, salones de trabajo, oficinas de organización, micrófonos, cámaras, plataformas de videoconferencia, infraestructura de red e internet con ancho de banda suficiente y estable, etc.).
11. Propuesta de hotel u hoteles sede para la realización del XVIII CNIE que cuenten con la infraestructura necesaria y conectividad suficiente y estable para las personas que participaran en el Congreso, así como otra infraestructura hotelera con que cuenta la ciudad. Incluyendo la siguiente información: localización de hoteles, número de habitaciones y disponibilidad de salones para eventos.
12. Plan de protección civil, atención médica y seguridad.
13. Plan de organización y puesta en marcha de una mesa de ayuda para congresistas tanto presenciales como virtuales.
14. Otros aspectos de interés.

#### **CUARTA. Evaluación de las propuestas**

Las propuestas serán evaluadas y sistematizadas por el Comité Directivo para su presentación en la Asamblea General Ordinaria de Asociados que se llevará a cabo en el marco de la Reunión Nacional de Discusión Académica de Asociados COMIE 2024. La decisión final de la sede se determinará en dicha Asamblea.

#### **QUINTA. Obligaciones de Comité Directivo COMIE**

1. Difundirá la Convocatoria para el XVIII CNIE.
2. Brindará, a través de la Secretaría Técnica, asesoría a las personas e instituciones interesadas respecto de dudas o aclaraciones para la integración de su propuesta.
3. Notificará por escrito, a través del presidente del Comité Directivo 2024-2025, el resultado, tanto a los miembros participantes como a las autoridades de las instituciones, que participen en la presente convocatoria.

4. Apoyará las gestiones del Comité Local para la realización del XVII CNIE.
5. Realizará las gestiones a nivel nacional para la adecuada realización del congreso.

#### **SEXTA. Convocatoria desierta**

El Comité Directivo, en caso de no recibir en la fecha límite establecida, ninguna solicitud atendiendo a esta Convocatoria, podrá expedir una nueva convocatoria o designar la sede por invitación.

#### **SÉPTIMA. Fecha de fallo**

El Comité Directivo comunicará el fallo definitivo de la Asamblea General de Asociados, que se realizará durante la Reunión Nacional de Discusión Académica de Asociados COMIE, y que tendrá lugar en el último cuatrimestre del 2024.

#### **OCTAVA. Situaciones no previstas**

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Directivo.

#### **NOVENA. Vigencia**

La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación en el sitio Web de COMIE y hasta el momento de designación de la sede.

Ciudad de México, a miércoles 20 de marzo de 2024.